REGION DE ATACAMA LMUNICIPALIDAD DE VALLENAR

VALLENAR, Febrero 19 de 2010.-

DECRETO EXENTO N° 1263 /

VISTOS:

La Providencia N°028 del 19

Febrero de 2010, de Director de Administración y Finanzas, mediante la cual solicita al Sr. Secretario Municipal (S), dictar Decreto Exento, autorizando traspasar recursos a la I. Municipalidad de Vallenar, Administración Fondos de Educación, para gastos de funcionamiento Febrero 2010, del Área Educación y Jardín Infantil Rayito de Sol Municipal y, teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695."Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N°19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1°.- Autorízase el traspaso de recursos a la I. Municipalidad de Vallenar, Administración Fondos de Educación, para gastos de funcionamiento Febrero 2010, del Área Educación y Jardín Infantil Rayito de Sol Municipal, por la suma de \$9.000.000.- (Nueve millones pesos).

ADMINISTRACION FONDOS DE EDUCACION

Educación
Jardín Infantil Rayito de Sol

5.000.000.-

4.000.000.-

TOTAL

\$9.000.000.-

2°.- Dicho valor será imputado al Item 215-24-03 "A servicios incorporados a su gestión", asignación 101-001 "a Educación" del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

GABRIEL O. CALLEGUILLOS CORNILIOS SECRETARIO MUNICIPAL (S)

REBEN ALFONSO ARXYA MEDIN ZALCALDE (S) DE LA COMUNA

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. Finanzas
- Dirección de Control
- Tesorería Municipal

- Arch. Of. de Partes

RAAM/GOGC/HHAP/orn.-

Dec 199